



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL AÑO 2014.

**Presidente:** Buenos días a todos, bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, compañeros Diputados solicito amablemente al Diputado Secretario Rogelio Ortiz Mar, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** Con su permiso Diputado Presidente, procedo a pasar lista a los Diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

El de la voz Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

**Secretario:** Diputado Presidente, hay una existencia de 5 Diputados integrantes de esta Comisión, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Secretario, compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a los trabajos de esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve** horas con **veintidós** minutos de este día **20** de enero del año 2014.



**Presidente:** Solicito nuevamente y de forma muy amable al Diputado Secretario Rogelio Ortíz Mar, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. 3. Aprobación del orden del día. 4. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral. 5. Asuntos Generales. 6. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado Secretario damos la bienvenida al Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano, compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **6** votos a favor.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, aprobado el orden del día y para los efectos del artículo 135 constitucional en el que se precisa que para las modificaciones que viene a ser parte de la Constitución General de la República se requiere que el Congreso de la Unión por votos de las dos terceras de los individuos presentes las que acuerden y que dichas reformas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados, esto en concordancia con la disposición constitucional que antecede con base en lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado, es atribución de esta legislatura concurrir en proceso de reformas de la Constitución General de la República, como parte del Constituyente Permanente.



**Presidente:** Siendo así procedemos al análisis de la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Político Electoral, la cual tiene por objeto realizar modificaciones con relación a ratificaciones de nombramientos hechos por el Presidente de la República, reelección legislativa y de ayuntamientos, fecha de toma de posesión del titular del Ejecutivo Federal y fortalecimiento del Instituto Federal de elecciones. Y cambio de denominación al Instituto Nacional Electoral entre otros. En tal virtud, y aprovecho este espacio para dar la bienvenida a mi compañera Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, muchas gracias Diputada. En tal virtud, solicito al Diputado Secretario Rogelio Ortiz Mar, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean realizar comentarios u observaciones al asunto u objeto de la presente reunión de comisiones.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado Integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. Diputado Presidente, solicita la palabra la Diputada Ana María Herrera Guevara, el Diputado Francisco Javier Garza De Coss, Usted y un servidor también la solicita.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana María Herrera.

**Diputada Ana María Herrera Guevara.** Muchas gracias, buenos días a todos. Compañeras y compañeros Diputados, la minuta proyecto de decreto de la reforma constitucional, en materia política-electoral contiene modificaciones trascendentales al régimen de gobierno electoral, y de partidos políticos en relación al régimen de gobierno, el proyecto de reforma constitucional, abarca diferentes temas como la posibilidad de que el titular del Ejecutivo Federal, pueda optar por formar un gobierno de coalición con uno o más partidos políticos representados en el Congreso de la Unión. La autonomía del Consejo Nacional



para la evaluación de la política de desarrollo social, asimismo la autonomía de la Procuraduría General de la República y un nuevo procedimiento para la designación de su titular, además la participación del Congreso de la Unión en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. La reforma constitucional considera la elección consecutiva de legisladores federales y locales hasta por un período de 12 años y de los ayuntamientos por un período adicional, asignatura pendiente de nuestra evolución constitucional. Asimismo, establece la transformación del IFE en el Instituto Nacional Electoral, con nuevas competencias y atribución en la organización de los procesos electorales, federales y locales, la minuta de reforma y adiciones a la Constitución General de la República, contempla la transformación de nuestro sistema político con miras de fortalecer nuestra democracia, en ese sentido los invito a que votemos a favor de la minuta con Proyecto de Decreto de Reforma Constitucional en Materia Político Electoral, es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:** Muy bien tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Gracias Presidente. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, para el Partido Acción Nacional la Reforma Política y Electoral recibida por esta Soberanía y que hoy se analiza, resulta trascendente porque indudablemente que constituye un paso decisivo para la concreción de becas, de lucha cívica y democrática que nuestro partido ha encabezado hacia la consolidación de la vida democrática de nuestro país y por supuesto de nuestro estado de Tamaulipas. Esta Reforma a nuestra Carta Magna, contiene diversas modificaciones y adiciones de suma relevancia e impactante en la vida jurídica, política y electoral de nuestro país, es histórica y sin precedentes pues se crea el Consejo Nacional para la evaluación de la Política de Desarrollo Social como un Órgano Autónomo con personalidad jurídica, patrimonio propio, que se conformara por el Presidente y 6 Consejeros designados por la dos



terceras partes de los Diputados presentes en la Cámara respectiva del Congreso de la Unión y tendrá entre otras funciones, la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos y metas de desarrollo social, también se concretiza la Autonomía del Ministerio Público que se organizará en una Fiscalía General de la Republica dotada con personalidad jurídica y patrimonio propios cuyo fiscal será designado por el Senado del Congreso de la Unión, esta reforma fortalece el Gobierno Municipal y a las comunidades de este, ya que se establece la posibilidad de la reelección de Alcaldes por un período consecutivo, lo cual permitirá facultar al ciudadano para que en caso de que se estime satisfactorio y adecuado el desempeño de un Alcalde este en aptitud de reelegirlo, además se incrementa del 2 al 3 por ciento el porcentaje para que los Partidos Políticos Nacionales, mantenga su registro ante el INE, las anteriores son sólo algunas de las trascendentes modificaciones que contiene la Minuta enviada por el Congreso de la Unión que hoy nos ocupa y que indudablemente constituye y refleja el trabajo y el esfuerzo del Partido Acción Nacional en beneficio de los Mexicanos y sobre todo de los Tamaulipecos, por ende en Acción Nacional seguiremos trabajando por la Democracia y el bien común de los mexicanos y para conducir a nuestro estado a el lugar que verdaderamente le corresponde, siendo nuestro voto a favor de las reformas contenidas en la minuta objeto de análisis, es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, muchas gracias Diputado, bueno Diputado secretario, yo también solicite el uso de la palabra, para manifestar que realmente me siento muy privilegiado de estar en estos momentos presidiendo los trabajos en una parte histórica, sobre la vida democrática del país, yo quiero hacer un reconocimiento expreso a los miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que esto es una muestra de que realmente los acuerdos políticos entre las diferentes fuerzas, realmente pueden llegar a tener un consenso y un avance en el sentido positivo, yo quiero decirles que, más que una reforma político electoral, estamos viviendo y estamos recibiendo lo que es una reforma a la vida



política nacional, se fortalecen en varios sentidos el poder público y el poder político de los ciudadanos, sin detrimento por supuesto de las capacidades de las instituciones y entonces yo siento que esta reforma político electoral, es sumamente positiva para la vida democrática del país y tiene como objetivo en realidad fortalecer la vida pública de México y por supuesto los derechos políticos de los ciudadanos, entonces en hora buena, y nuestro voto también es a favor de esta reforma política, es cuanto.

**Secretario:** Gracias Presidente, con su permiso, con su permiso compañeras y compañeros Diputados, en los últimos años la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido modificada para fortalecer los derechos humanos y las instituciones democráticas de nuestro país, en el Partido Político de Nueva Alianza, siempre hemos apoyado las reformas constitucionales y legales que empoderan la actuación del ciudadano frente al estado y aquellas que fortalecen las instituciones de nuestro país, la minuta de proyecto de decreto de la reforma Constitucional en materia política electoral trastoca al régimen de gobierno electoral y de partidos políticos, advertimos de su análisis, que contienen innovaciones importantes el Poder Ejecutivo y Legislativo, así como a la forma en que los candidatos independientes y los partidos políticos participarán en los procesos electorales Federales y locales, atienden demandas añejas de regulación, como la autonomía de la Procuraduría General de la República y la reelección de legisladores federales y locales, así como integrantes de los ayuntamientos, establece además algo que garantiza la estabilidad política poselectoral en nuestro país, como es la posibilidad de que el Presidente de la República pueda constituir un gobierno de coalición con el apoyo de uno de uno o más partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, en este sentido compañeros y compañeras diputadas, Nueva Alianza se manifiesta a favor de la minuta de proyecto de decreto a la Reforma Constitucional en materia Político Electoral, y de manera respetuosa los invito a que apoyemos dicha Reforma Constitucional, es cuanto Diputado Presidente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

**Presidente:** Muchas gracias, muchas gracias diputado secretario, y bueno no sé si alguien quiera hacer más el uso de la palabra, si no procederemos al siguiente punto en donde me permito someter a votación la procedencia de todas y cada una de sus partes de esta minuta, para emitir en ese sentido, el dictamen de esta comisión tomando en consideración todas y cada uno de los argumentos aquí vertido y así mismo solicito la dispensa de la lectura de la totalidad de la minuta, toda vez que le fue turnada en tiempo y forma a los miembros de esta comisión, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de la ley por favor levantando su mano, compañeros diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad y en tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, tengan a bien circular el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, para su debida suscripción y compañeros diputados procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general , si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes,, muy bien compañeros diputados agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de todos ustedes diputadas, diputados de esta comisión de puntos constitucionales y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos todos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos de este día veinte de enero del año dos mil catorce, muchas gracias a todos.